



BAQUEDANO, 13 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 38.

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro. 37413571, presentada por doña Andea Szigueti Mercado.
2. El Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 05 de diciembre del 2012, que nombra a doña Andrea Szigethi Mercado, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en calidad de Suplente en el Cargo de Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local, Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 37413571, presentada por la funcionaria, señora Andrea Szigethi Mercado, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 11° E.M.S., Secretaria Abogada del Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 12 de febrero al 05 de marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Juzgado de Policía Local, Administración y Finanzas, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada